

DECRETO Nº 5.043.

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS JULIO ESPINOZA ZAMBRANO.

LAJA, 11 de julio 2016.

VISTOS:

- 1. Informe Nº 161 de fecha 08.07.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde (s).
- 2. Código del Trabajo.
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se señala, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", según se indica en documento anexo, que serán canceladas en las remuneraciones de julio 2016:

Sr. Julio Espinoza Zambrano 05 hrs.

2.-ORDÉNASE el pago del presente decreto se imputará al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ALCALDE

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- DAEM (3)

Archivo SSMM/